



TRIAJE PARA LA DETECCIÓN DE RIESGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DIGITAL

X

RIESGO BAJO

ABORDAJE INSTITUCIONAL PREVENTIVO

Objetivo: fortalecer la prevención, el respeto digital y el acompañamiento cotidiano.

Características: situaciones leves o iniciales, sin exposición pública ni afectación emocional severa. Pueden resolverse dentro del ámbito escolar mediante estrategias pedagógicas, restaurativas y de alfabetización digital.

Indicadores:

- Comentarios o bromas en redes, sin intención directa de dañar.
- Discusiones entre pares en espacios digitales institucionales.
- Publicaciones o memes inapropiados, sin contenido violento.
- Participación pasiva en cadenas, grupos o desafíos sin riesgo.
- Cambios leves de comportamiento (aislamiento ocasional, irritabilidad).

ACCIONES SUGERIDAS

- Abordaje pedagógico dentro del aula o tutoría.
- Conversación privada con los involucrados para restaurar la convivencia.
- Registro en cuaderno institucional o acta de observación.
- **Intervención del EOE o equipo de convivencia escolar si lo hubiere.**
- Seguimiento por parte del docente y equipo directivo.
- **No requiere notificación administrativa ni judicial.**

RIESGO MEDIO

ABORDAJE INSTITUCIONAL Y VÍA ADMINISTRATIVA

Objetivo: activar la red institucional y garantizar acompañamiento integral.

Características: hechos que vulneran la intimidad, dignidad o bienestar de una persona, con repercusión en redes o grupos digitales, pero sin amenaza directa ni exposición masiva. Pueden provocar angustia, aislamiento o conflicto sostenido.

Indicadores:

Reiteración de burlas o hostigamiento digital (ciberacoso leve o moderado).

- Difusión de mensajes o imágenes sin consentimiento.
- Suplantación de identidad, manipulación de fotos o edición de audios.
- Participación en desafíos virales de riesgo moderado.
- Expresiones de desesperanza o aislamiento emocional visible.

ACCIONES SUGERIDAS

- **Activar el Protocolo Institucional de Violencias Digitales.**
- **Informar a la Dirección de la Escuela y al EOE.**
- **Comunicar la situación al Supervisor/a de Nivel.**
- **Elaborar acta institucional con firmas de los intervinientes.**
- **Enviar correo oficial a la Dirección de TIC del Ministerio de Educación (protocoloDtic@gmail.com), para que ésta realice el reenvío administrativo a:**
 - GPI (Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario)
 - Dirección de Políticas Estudiantiles
 - Supervisores y Direcciones de Nivel
- **Contactar a la familia o adulto responsable, garantizando la contención.**
- Denunciar contenido dañino en la plataforma correspondiente.
- **En los casos en que se identifiquen indicadores de autolesión, sufrimiento psíquico o posible riesgo suicida, la institución educativa deberá activar de manera inmediata la articulación con el sistema de salud, garantizando el acceso a una respuesta profesional especializada.**

En este marco, se dispone la derivación al Equipo de Salud Mental Provincial, dependiente de la Dirección de **Salud Mental del Ministerio de Salud Pública**, asegurando una intervención oportuna, integral y basada en evidencia.

A tales fines, el Ministerio de Salud pone a disposición un ecosistema de salud digital que permite una atención accesible, continua y territorialmente equitativa, integrado por los siguientes dispositivos:

Asistente Virtual "Chavy": herramienta de atención inmediata que posibilita una primera escucha virtual a cargo de profesionales del equipo de salud mental, la evaluación inicial del riesgo y, en caso de ser necesario, la derivación a una consulta presencial en el efector de salud más cercano al domicilio de la persona, conforme al nivel de complejidad requerido.

Plataforma Alegra Med: sistema de gestión de turnos programados para atención virtual en salud mental, que permite la autogestión de consultas con profesionales especializados, garantizando el acceso remoto desde cualquier punto de la provincia, la disponibilidad de historia clínica electrónica unificada y la emisión de recetas o certificados digitales, optimizando los tiempos de respuesta y evitando traslados innecesarios.

El abordaje sanitario se encuentra alineado con el marco normativo vigente, los criterios diagnósticos del DSM-5 y la Guía de Intervención mhGAP (Mental Health Gap Action Programme) de la OMS/OPS, asegurando prácticas basadas en evidencia y una cobertura equitativa en el acceso a la atención en salud mental.

Asimismo, la articulación con el Ministerio de Salud Pública se inscribe en una estrategia de trabajo intersectorial que reconoce a las violencias digitales como una problemática compleja, con impacto directo en el bienestar psicofísico de niñas, niños y adolescentes, y que requiere respuestas coordinadas entre el sistema educativo y sanitario.

Finalmente, ante situaciones que lo requieran, podrá gestionarse la derivación a otros dispositivos de la Red Asistencial Provincial de Complejidad Ascendente, garantizando la continuidad del cuidado desde el primer nivel de atención hasta los niveles de mayor complejidad.

- **En caso de negativa de atención, notificar a la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.**

RIESGO ALTO

INTERVENCIÓN URGENTE Y ARTICULACIÓN JUDICIAL

Objetivo: proteger la vida, detener el daño y activar de inmediato las redes de salud, justicia y educación.

Características: situaciones de grave vulneración de derechos, violencia psicológica o sexual digital, exposición masiva, amenazas, coacción o peligro inminente para la integridad emocional o física.

Incluye delitos informáticos y autolesiones vinculadas al entorno digital.

Indicadores:

- Grooming, sextorsión, amenazas o chantajes en línea.
- Visualización de material íntimo o humillante.
- Hostigamiento sostenido con fines de control o persecución.
- Publicaciones que inciten al suicidio o al cutting.

ACCIONES SUGERIDAS

- **El docente o directivo debe efectuar la denuncia inmediata ante la autoridad institucional.**
- **Activar simultáneamente:**
 - **Vía administrativa:** correo urgente a la Dirección de TIC (protocoloDtic@gmail.com), que reenviará a GPI, Políticas Estudiantiles, Supervisión y Dirección de Nivel.
 - **Vía judicial (independiente de la educativa):** orientar y acompañar a la familia o docentes para denunciar en Fiscalía de Ciberdelitos, Policía o Línea 911.
- Preservar evidencias digitales sin compartirlas.
- No dejar sola a la persona afectada; garantizar contención inmediata.
- Registrar todas las actuaciones en actas institucionales.
- **Si el hecho involucra a un/a docente como víctima, activar el GPI y si involucra a un estudiante al área de Política Estudiantil.**

En todos los casos en que se identifiquen indicadores de autolesión, riesgo suicida o afectación severa de la salud mental, se deberá activar de manera inmediata la articulación con el sistema de salud, garantizando una respuesta profesional urgente.

A tal efecto, se dispone la intervención del Equipo de Salud Mental Provincial, dependiente de la Dirección de **Salud Mental del Ministerio de Salud Pública**, asegurando una atención integral, continua y basada en evidencia.

El Ministerio de Salud pone a disposición un ecosistema de salud digital, que permite una respuesta inmediata y territorialmente accesible, integrado por:

Asistente Virtual "Chavy": dispositivo de primera escucha inmediata, que posibilita la evaluación inicial del riesgo por parte de profesionales de salud mental y, de ser necesario, la derivación urgente a un efector de salud cercano al domicilio, conforme al nivel de complejidad requerido.

Plataforma Alegra Med: sistema de gestión de turnos para atención virtual en salud mental, que permite el acceso remoto a profesionales especializados, la continuidad del seguimiento, la disponibilidad de historia clínica electrónica unificada y la emisión de recetas o certificados digitales.

Este abordaje se encuentra alineado con el marco normativo vigente, los criterios del DSM-5 y la Guía de Intervención mhGAP (OMS/OPS), garantizando prácticas basadas en evidencia, intervención oportuna y cobertura equitativa en salud mental.

Asimismo, la articulación con el sistema sanitario se integra a la Red Asistencial Provincial de Complejidad Ascendente, asegurando la continuidad del cuidado desde el primer nivel de atención hasta los niveles de mayor complejidad.